

Miranda Intelligence – Public Affairs Chatter

Un Mundial compartido, una mesa comercial dividida

Mientras el Mundial pone a América del Norte en el escenario global como anfitrión del evento deportivo más importante del mundo, la segunda ronda de negociaciones del T-MEC de esta semana trae más fricción que celebración. Canadá estará nuevamente ausente de las conversaciones bilaterales, y si bien tanto México como Canadá han notificado formalmente a Washington su deseo de extender el tratado hasta 2042, Estados Unidos se ha mostrado notoriamente — y predeciblemente — menos entusiasmado. En círculos empresariales y de política pública crece la expectativa de que Washington podría preferir en cambio el mecanismo de revisión anual, lo que socavaría parte de la estabilidad que ofrece el pacto comercial, aunque sería mejor que una cancelación definitiva.

Esta segunda ronda de conversaciones bilaterales se inauguró en Washington el lunes y se centra en las contrapropuestas de México tras el planteamiento de Estados Unidos sobre reglas de origen para automóviles, acero y aluminio en la primera ronda.

Las negociaciones se producen en un contexto en que, incluso ante la incertidumbre sobre el T-MEC, las exportaciones mexicanas hacia Estados Unidos crecen de manera sostenida, especialmente al excluir el problemático sector automotriz. Esto subraya que, si bien el T-MEC es evidentemente importante, otros factores — como el crecimiento económico de EE.UU., la demanda de trabajadores mexicanos calificados y de bajo costo en un mercado laboral estadounidense tenso, la proximidad geográfica en medio del alza en los costos energéticos y las tensiones geopolíticas con China — seguirán siendo determinantes en el impulso de las exportaciones mexicanas, independientemente de lo que ocurra exactamente con el tratado.

Mientras tanto, México intenta sostener una postura más firme. La presidenta Sheinbaum ha dicho que cree que los tres países están de acuerdo en que el tratado debe mantenerse porque ha beneficiado a cada uno de ellos, pero también hizo hincapié en el desacuerdo central que emerge en las negociaciones: Washington quiere reglas de origen más estrictas y presiona con fuerza para que una mayor parte de la cadena de valor se produzca específicamente en Estados Unidos, mientras México insiste en que la producción debe profundizarse en toda la región, no solo al norte de la frontera.

La delegación en Washington esta semana también incluye a Roberto Lazzeri (ya confirmado como nuevo embajador de México ante EE.UU.), Marcelo Ebrard, Julio Berdegué y Altagracia Gómez. Ebrard enmarcó las propias negociaciones como una señal positiva para la supervivencia del tratado, señalando que todo avanza conforme al mecanismo de revisión

sexenal del tratado. El equipo estadounidense vuelve a estar encabezado por el subdirector de la USTR Jeffrey Goettman, con representación bipartidista del Comité de Medios y Arbitrios de la Cámara y un contingente empresarial que incluye, según se informa, alrededor de 60 ejecutivos.

Los temas clave en la agenda de esta semana incluyen agricultura y energía. Washington quiere abordar un desequilibrio comercial que ha crecido de manera sostenida a medida que las exportaciones mexicanas de frutas, verduras y bebidas han ganado terreno, mientras México sigue siendo profundamente dependiente de los granos y la carne estadounidenses.

La energía será un tema aún más delicado. La revisión se está convirtiendo en una prueba sobre si América del Norte puede funcionar como un mercado energético más integrado o si la divergencia ideológica fragmentará las cadenas de suministro de las que depende el nearshoring. Tanto Estados Unidos como Canadá se han opuesto a la política energética nacionalista de México, alegando que viola el tratado de libre comercio; mientras tanto, la administración Sheinbaum, si bien mantiene retóricamente su compromiso con la soberanía energética, también busca atraer mayor inversión privada en energía para satisfacer el incremento en la demanda y resolver cuellos de botella en la transmisión.

México todavía goza hoy de una posición comercial relativamente favorable, aunque esto depende del funcionamiento continuo del propio tratado. Según datos del Senado de EE.UU., las exportaciones mexicanas generaron 22,990 millones de dólares en ingresos arancelarios para las aduanas estadounidenses en los 12 meses a abril de 2026 — solo superadas por los 86,570 millones de dólares de China —, con una tasa promedio del 4.19 por ciento, entre las más bajas de cualquier socio comercial importante. Canadá y Taiwán enfrentan tasas efectivas igualmente bajas, de 3.37 y 3.19 por ciento respectivamente, mientras que Vietnam, rival en nearshoring, es gravado con el 10.18 por ciento y la mayoría de los demás socios del top ten enfrentan tasas superiores al 10 por ciento. La autoridad de la Sección 122 que sustenta el régimen arancelario vigente vence el 24 de julio, y un propuesto arancel por trabajo forzado de la Sección 301 del 10 por ciento fue confirmado esta semana como exento para los bienes que cumplen con el T-MEC — aproximadamente el 85 por ciento del volumen exportador de México —, con un periodo de consulta de 45 días ahora abierto para el 15 por ciento restante.

La pregunta de esta semana es si estas negociaciones le brindan a México un terreno más sólido para el exigente camino que se avecina.

Un reloj más ajustado para el litigio administrativo

La reforma a la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo es menos vistosa que una reforma constitucional y, por esa razón, más fácil de subestimar. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de junio y en vigor desde el 10 de junio, la reforma

reescribe partes clave de la manera en que se tramitan los asuntos ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA). El titular es la disciplina procedimental: plazos más estrictos para tribunales y partes, mayor recurso a la vía sumaria, notificaciones más ágiles y un impulso más decidido hacia el litigio digital. El objetivo declarado es hacer más ágil la justicia administrativa, particularmente en materia fiscal. El efecto práctico es que los litigantes tendrán ahora menos margen para improvisar y mucha menos tolerancia ante el incumplimiento de plazos.

El cambio más inmediato es la introducción de plazos obligatorios. Las promociones sin plazo legal específico deben resolverse ahora en cinco días, y las sentencias deben emitirse dentro de los 45 días posteriores al cierre de la etapa probatoria. En los procedimientos sumarios, el asunto debe resolverse en seis meses. Esa vía cobra mayor importancia con la reforma, pues ahora está expresamente disponible para controversias relacionadas con devoluciones de IVA y pagos indebidos, siempre que el monto no supere 30 veces la UMA anual. Igual de importante: elegir la vía procedimental incorrecta ya no será automáticamente fatal para una demanda; el Tribunal deberá reconducir el asunto al canal correcto. Esa es una corrección útil a un viejo riesgo del litigio, pero también confirma la dirección general del cambio: un sistema más riguroso que privilegia la corrección procedimental sobre el formalismo sin salida, aunque exige mayor precisión de quienes lo utilizan.

El otro cambio estructural es digital. La reforma fortalece el Sistema de Justicia en Línea, otorga mayor fuerza legal a la firma electrónica y permite a autoridades y terceros presentar documentos de forma electrónica incluso en asuntos que se tramitan por la vía tradicional. Esto crea un modelo híbrido de facto en el camino hacia una digitalización más plena. Al mismo tiempo, la reforma endurece las reglas sobre la suspensión del acto impugnado, especialmente cuando se invoca el orden público o el interés social, y restringe el acceso al recurso de revisión, reservándolo para asuntos de mayor significancia económica o jurídica. El Boletín Jurisdiccional también se convierte en el canal principal de notificación, con efectos legales que ahora surten efecto en dos días hábiles en lugar de tres.

La cooperación en materia de seguridad entra en una nueva fase (y en un nuevo recinto)

La reunión de seguridad México-EE.UU. celebrada el 12 de junio importó no solo por su agenda, sino por su escenario. El gobierno de Sheinbaum enmarcó el encuentro como una sesión de trabajo encabezada por Roberto Velasco junto con funcionarios de todo el gabinete de seguridad — la FGR, la Secretaría de Seguridad, Defensa, Marina y Guardia Nacional —, pero la atención se centró en el hecho de que las conversaciones se celebraron no en la Secretaría de Relaciones Exteriores sino en la nueva embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México. En una relación donde el protocolo conlleva su propio simbolismo, la elección del recinto no pasó desapercibida. Formalmente, la reunión se enmarca en el

entendimiento bilateral alcanzado meses atrás y, según Sheinbaum, no incluyó casos políticamente sensibles como el de Rubén Rocha Moya. Sin embargo, en términos sustantivos, Estados Unidos presenta claramente la sesión como el lanzamiento de una fase más operativa en la relación.

El encuadre estadounidense quedó explicitado en el comunicado de la embajada que anunciaba el lanzamiento del Grupo de Implementación Bilateral (GIB), descrito como la siguiente etapa de la cooperación en materia de seguridad, con 15 agencias estadounidenses trabajando junto a sus contrapartes mexicanas para producir "resultados medibles". El énfasis recae menos en el diálogo que en los resultados: fentanilo y otras drogas ilícitas, tráfico de armas, migración, finanzas ilícitas, robo de combustible y amenazas emergentes abordadas mediante tecnología avanzada. El comunicado también vino acompañado de un conjunto inusualmente detallado de afirmaciones: una reducción de más del 95 por ciento en los flujos marítimos de drogas hacia Estados Unidos, una disminución de las muertes por sobredosis, más de 400 toneladas de droga decomisadas y más de 2,300 laboratorios clandestinos desmantelados en México. Además, se citó la confiscación de 36,000 armas de fuego ilegales por parte de autoridades estadounidenses, incluyendo miles presuntamente destinadas a grupos criminales en México.

Esa postura operacional adquirió un filo más cortante en los comentarios del zar antidroga estadounidense Sara Carter, quien dijo en una entrevista el domingo que Washington trabaja activamente para identificar a personas dentro de las estructuras gubernamentales mexicanas que presuntamente han facilitado operaciones de los cárteles, y que está tramitando órdenes legales en su contra. Pero Carter también elogió el intercambio de inteligencia que condujo a la muerte de El Mencho, describiendo la cooperación bilateral como algo que nunca antes había visto a ese nivel (que ella atribuyó a Trump).

Sheinbaum, interrogada sobre los comentarios de Carter en la mañana del lunes, declinó responder directamente. "No quiero entrar en una discusión con ella", dijo, reafirmando el principio de cooperación bilateral sin sacrificar la soberanía.

La ambición espacial de México

El nuevo Programa Nacional del Espacio 2026-2030 de México es una señal de que el gobierno quiere convertir la política espacial en una prioridad económica e industrial, con la conectividad satelital y la observación de la Tierra en su centro. Entre sus compromisos principales figura un Centro Nacional para el procesamiento y análisis de imágenes satelitales, diseñado para procesar datos de una futura constelación de satélites mexicanos y aplicarlos en monitoreo ambiental, agricultura, protección civil y seguridad nacional. El proyecto dependería en parte de la constelación de satélites Ixtli que actualmente desarrollan especialistas de la UNAM, y refleja un movimiento de política más amplio:

México quiere generar, procesar y analizar más de sus propios datos espaciales en lugar de seguir siendo principalmente comprador de servicios extranjeros.

El programa abre implícitamente espacio para empresas dedicadas a la fabricación de satélites, las imágenes, el análisis de datos y la integración de servicios aguas abajo, así como a telecomunicaciones, software y aplicaciones de observación de la Tierra. También se alinea con la agenda digital e industrial más amplia del gobierno a través de la ATDT, lo que sugiere que el expediente espacial no se tratará solo como un nicho científico. México ya cuenta con una creciente base de fabricación aeroespacial y una necesidad establecida de mejor conectividad, monitoreo ambiental e inteligencia logística. En ese sentido, el PEM busca conectar las capacidades industriales existentes con la demanda del sector público interno.

El programa es claro en su orientación, pero aún carece de los detalles que los inversionistas buscan en primer lugar: presupuesto, calendario, especificaciones técnicas y vía de contratación. El gobierno ha esbozado la lógica estratégica del proyecto, pero la ATDT aún no ha proporcionado cifras sobre el capital requerido, la secuenciación de la infraestructura ni el modelo operativo del nuevo centro. Eso deja al sector privado con algo útil pero incompleto: una señal de política sin un mapa comercial completo.

Chatter box

Los maestros mantienen su poder de negociación. La CNTE ha rechazado la última oferta del gobierno federal y mantiene tanto la huelga nacional como los plantones de protesta. Tras reuniones con la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Educación, el gobierno presentó dos concesiones principales: un desmantelamiento gradual del sistema de evaluación y promoción docente USICAMM, y la creación de una aseguradora pública de pensiones. El sindicato descartó ambas como insuficientes, insistiendo en cambio en la derogación total de la reforma pensionaria del ISSSTE de 2007 y cambios más amplios al marco educativo. El gobierno sigue enfatizando el diálogo y ha descartado desalojar por la fuerza los campamentos, pero el propio mensaje de la CNTE es más simple: la movilización continúa.

En este punto, la disputa se está convirtiendo menos en algo relacionado con la perturbación inmediata y más en si el gobierno puede convertir la negociación en legislación y política real. La administración ya ha esbozado un proceso de consulta con maestros a partir de agosto y prepara una vía legislativa para sustituir a USICAMM. La dificultad es que las demandas centrales de la CNTE no son ajustes administrativos; requieren cambios legislativos y conllevan un costo fiscal sustancial.

Una sucesión antes de tiempo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha desmentido públicamente informes según los cuales los ministros ya están discutiendo quién sucederá al presidente de la Corte, Hugo Aguilar Ortiz, cuando concluya su mandato en 2027. La

aclaración siguió a reportes de prensa que sugerían que una mayoría de ministros buscaba posicionar a la ministra Yazmín Esquivel, de perfil más pragmático, como próxima presidenta de la Corte en lugar de la ministra Lenia Batres, de postura más radical. En un comunicado oficial, la Corte subrayó que no se han celebrado sesiones públicas ni privadas sobre la sucesión y calificó los reportes de especulativos.

El episodio pone de manifiesto una cuestión constitucional sin resolver que dejó la reforma judicial. El artículo 94 parece establecer un mecanismo de rotación vinculado a los resultados de la elección judicial de 2025, conforme al cual Batres sería la próxima presidenta tras Aguilar. Sin embargo, el artículo 97 aún dispone que el presidente de la Corte sea elegido por el Pleno para un periodo de cuatro años. Hasta que esa contradicción se aclare, el debate es menos sobre personas que sobre procedimiento. La Corte ha señalado efectivamente que cualquier discusión sobre la sucesión sigue siendo prematura, pero la ambigüedad jurídica requerirá eventualmente una resolución institucional antes de 2027.

El caso de Samuel García avanza. El Congreso de Nuevo León ha avanzado formalmente el procedimiento de juicio político contra el gobernador Samuel García tras la aprobación por parte de la Comisión Anticorrupción de una moción para iniciar el proceso. García tiene ahora 15 días hábiles para presentar su defensa antes de que el asunto pueda ser remitido al pleno del Congreso. La queja, impulsada por legisladores de Morena, se basa en alegaciones de que recursos públicos fueron desviados hacia empresas vinculadas al gobernador y su familia. García y Movimiento Ciudadano han rechazado las acusaciones y describieron el procedimiento como motivado políticamente.

La relevancia reside en la vía procedimental ahora activada. Conforme a la ley de Nuevo León, la respuesta del gobernador debe ser evaluada primero antes de que el asunto pueda llegar al pleno, donde se requeriría una mayoría de dos tercios para declarar admisible el juicio político. Aún entonces, la decisión final no recaería en el Congreso sino en el Tribunal Superior de Justicia del estado, que determinaría si procede la destitución o la inhabilitación.

Un nombramiento postergado. La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, será la próxima titular de la Secretaría de las Mujeres, en sustitución de Citlalli Hernández, quien abandonó el gabinete en abril para asumir responsabilidades políticas dentro de Morena de cara a las elecciones de 2027. Sin embargo, Castillo solo asumirá el cargo una vez que concluya su periodo al frente del Senado a finales de agosto, lo que significa que la secretaría continuará siendo dirigida de manera interina por la subsecretaria Ingrid Gómez durante al menos dos meses más. El nombramiento aporta claridad formal tras semanas de incertidumbre, pero también extiende un periodo de transición en una de las instituciones de nivel gabinete más recientes de la administración. La Secretaría de las Mujeres fue creada como componente emblemático de la agenda de igualdad de género de Sheinbaum, con responsabilidades que van desde la

prevención de la violencia hasta la transversalización de las políticas de género en el gobierno.

La batalla por Coahuila continúa. Morena intenta evitar que Coahuila quede registrada como una derrota local de rutina y busca replantearla como una disputa sobre la legalidad del voto. En el comunicado difundido por su organización estatal, el partido afirma haber activado ya una estrategia de litigio integral: una impugnación electoral que solicita la nulidad de la elección en los 16 distritos, una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, una presentación ante la unidad de fiscalización del INE por presuntas violaciones a los topes de gasto, y una referencia a la UIF para rastrear el origen de los fondos presuntamente utilizados en la compra de votos y la coerción. Morena busca trasladar la discusión al terreno procedimental, enmarcando la elección en torno a la violencia, la intervención de funcionarios públicos, la compra de votos y presuntas irregularidades en más de 900 casillas.

Mexicanos repatriados, protegidos: El IMSS publicó el lunes las reglas que formalizan la manera en que los mexicanos repatriados serán incorporados al sistema de seguridad social conforme a un decreto presidencial emitido en abril. El programa, que rige hasta el 31 de diciembre de 2026, otorga a los nacionales repatriados y a sus dependientes legales el derecho a las prestaciones en especie del IMSS — atención médica y quirúrgica, medicamentos, tratamiento hospitalario y servicios obstétricos — por un periodo de hasta tres meses a partir de la fecha de inscripción, o hasta que ingresen a un empleo formal o se incorporen voluntariamente al régimen contributivo ordinario.

Las reglas, aprobadas por el Consejo Técnico del IMSS y publicadas en el DOF, establecen que el INM es la entidad responsable de proporcionar los números de CURP de los beneficiarios al IMSS, que a su vez emite un Número de Seguridad Social para la inscripción. El INM debe registrarse como empleador de nivel nacional, utilizar la plataforma IDSE para registrar a los participantes y mantener registros que incluyan nombre completo, NSS, CURP y fecha de ingreso al programa. Los individuos repatriados pueden localizar o generar su NSS a través del sitio web del IMSS, la aplicación móvil o su subdelegación local, y deben registrarse en su Unidad de Medicina Familiar asignada para acceder a los servicios médicos.

Laura Camacho

Executive Director Miranda Public Affairs & Intelligence

laura.camacho@miranda-partners.com